CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 09/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Confección de Maletines para el Parlamento del Mercosur"****, con CDP N° 165 de fecha 11 de junio de 2013, PAC N° 261857. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta de apertura, en fecha 21 de junio de 2013 se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar, según adenda N° 1, comunicada a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21 de junio de 2013, quedando como fecha de apertura el 01 de julio de 2013. Informa también que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 01 de julio de 2013 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez***
2. ***MOLDI S.A.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*MOLDI S.A.*	*PROVEEDOR YPOA*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*cumple*	*cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*cumple*	*cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*cumple*	*cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*cumple*	*cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de ofertas válidas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*MOLDI S.A. Precio Unitario c/iva*	*PROVEEDORA YPOA Precio Unitario c/iva*
1	*Portafolios de cuero.*	*Unid.*	26	*445.000.-*	*482.900.-*
			Totales Iva Incluido	***11.570.000.-***	***12.555.400.-***

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***MOLDI S.A.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*MOLDI S.A.*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	Cumple
7	Copia de contratos y/o facturas en los últimos 3 años (2010,2011,2012) de provisiones de bienes similares a los ofertados (productos de cuero) que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta	Cumple
8	Declaración Jurada de que el bien ofertado cuenta con garantía de 1 año como mínimo y que en caso de deforme el mismo será reemplazado por uno nuevo	Cumple
9	Muestra del bien ofertado	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Moldi S.A.*	*Observación*
1	Material: Cuero vacuno genuino color negro terminado semianilina forrado con gabardina en el interior. Parte trasera de una sola pieza. Todo el maletín debe tener costura alrededor con pespunte y en el bolsillo frontal al tono y con acolchado en la parte trasera para protección.	**Cumple**	--- * ---

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	*Descripción del Bien*	*Moldi S.A.*	*Observación*
	Medidas mínimas: largo 41 cm x alto 29 cm con fuelle	***Cumple***	--- * ---
	Ancho del fuelle: 12 cm con divisoria de cartón forrado con gabardina de 1.5mm como mínimo en el medio sujeto a la base con una costura	***Cumple***	--- * ---
	Cierre de plástico de 51 cm como mínimo, color negro con tope forrado en cuero con pespunte al tono. Jareta del cierre separada y con costura doble	***Cumple***	--- * ---
	Manija doble con forro de cuero pespunteado con agarre de la manija de metal niquelado terminación zamak	***Cumple***	--- * ---
	Interior del maletín; con bolsillo escondido con cierre de 20 cm de largo x 15 cm de alto	***Cumple***	--- * ---
	Bolsillo delantero de almacenamiento acolchado del mismo material (cuero genuino color negro) con las siguientes medidas mínimas: 38 cm de largo x 20 cm de alto. Fuelle superior 6 cm e inferior 4 cm.	***Cumple***	--- * ---
	El mismo deberá tener solapa forrada en cuero de aprox. 15 cm de ancho con broche de metal niquelado terminación zamak con dos (2) llaves)	***Cumple***	--- * ---
	En el interior del bolsillo debe llevar: tarjetero de cuero de 6,5 cm x 9 cm como mínimo; porta lápices de cuero para por lo menos 3 unidades y porta celulares de 10 cm x 10 cm con fuelle, todos cocidos al maletín.	***Cumple***	--- * ---
	Impresión por la solapa: Escudo de la República del Paraguay (con estrella en el centro) de 3,5 cm de diámetro como mínimo y 4 cm como máximo con la siguiente descripción. PARLAMENTO DEL MERCOSUR PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2018 PARLAMENTARIO (nombre de cada parlamentario electo)	***Cumple***	--- * ---

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***MOLDI S.A. Cumple*** *con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***MOLDI S.A.,*** *por un monto total de* ***Gs. 11.570.000.- (guaraníes once millones quinientos setenta mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas treinta minutos.*----------

Anhalía B. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***MOLDI S.A.,*** *por un monto total de* ***Gs. 11.570.000.- (guaraníes once millones quinientos setenta mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 09/13.*----------

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores